

SALTA. 2 0 NOV 2025

Expte. Nº 78/2025-IEMS-UNSa

VISTO EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con la Srta. Rocío Beatriz MORALES, DNI Nº 39.539.826; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con la Srta. MORALES para que preste servicios en el INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" debiendo realizar tareas de carga de datos de las promociones en el Sistema Informático de Certificaciones (SIDCer), mediante el cual esta Universidad debe iniciar las gestiones de intervención de los certificados analíticos ante el Ministerio de Educación de la Nación - Dirección Nacional de Gestión Universitaria (DNGU) y otro sistema interno, proceso fundamental para la confección de constancias, certificados, libretas, pases y títulos y en cualquier otra actividad compatible con la naturaleza del servicio.

QUE la contratación tiene vigencia a partir del 1º de setiembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del contrato suscripto.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia a partir del 1º de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y la Srta. Rocío Beatriz MORALES, DNI Nº 39.539.826.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

IG MIGUEL MARTÍN NINA

UNIVERS DAD NACIONAL DE SALTA

CA DIEGO SIBELLO SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DESALTA

RESOLUCION R-Nº 1 4 4 7-2 0 25